

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

4405 *Resolución de 15 de febrero de 2023, de la Organización Nacional de Trasplantes, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de Diplomado Universitario de Enfermería, convocado por Resolución de 17 de noviembre de 2022.*

De conformidad con el Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021, y la Resolución de 17 de noviembre de 2022, de la Organización Nacional de Trasplantes, por la que se convoca este proceso selectivo,

Esta Dirección General, resuelve:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas y publicar la lista provisional de personas excluidas al citado proceso selectivo. Dichas listas se encontrarán expuestas en la página web de la Organización Nacional de Trasplantes (<http://www.ont.es>) y en los demás lugares indicados en la Resolución de 17 de noviembre de 2022, de la Organización Nacional de Trasplantes, por la que se convoca este proceso selectivo.

Segundo.

Publicar, como anexo I de la presente resolución, la lista provisional de personas aspirantes excluidas a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto las personas aspirantes excluidas como las que no figuren en ninguna de las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación deberá efectuarse, al igual que la solicitud inicial, a través del Punto de Acceso General (<https://administracion.gob.es/PAG/ips>).

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidas, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidas.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas, que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución. Si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido

tenidas en cuenta, la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas adquirirá carácter definitivo.

Cuarto.

Se convoca a todas las personas aspirantes admitidas para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, en el lugar, día y hora de examen que figura en el anexo II.

El día de celebración del ejercicio las personas opositoras deberán ir provistas necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 15 de febrero de 2023.—La Directora General de la Organización Nacional de Trasplantes, Beatriz Domínguez-Gil González.

Anexos:

- I. Listado personas excluidas por orden de convocatoria.
- II. Lugar, fecha y hora de examen.

ANEXO I

Listado excluidos por orden de convocatoria

Excluidos personal Diplomado Universitario en Enfermería.

NIF	Apellidos, nombre	Causa exclusión
***9420**	ABDEL-LAH TAHAR, BUCHRA.	B1 B5 C
***8909**	CARCEDO ALONSO, SOFIA MARTA.	B4
***5958**	CARTELLE MATEO, JAVIER.	B4
***3396**	DE LA CRUZ FERNANDEZ, BEATRIZ.	C
***7256**	LA HABA, ALBERTO.	C
***2222**	MOHAMED CHOUKRI, AMAL.	B2 B3 B5
***2146**	PERAL ARAGONESES, ANA MARIA.	B4
***7531**	RUIZ ABAD, JOSE.	B4
***8007**	TOMAS CASTRO, SILVIA MONICA.	A
***8588**	VALERO SAINZ DE VARANDA, ANA.	B2

Causas de exclusión

- A: No consigna su número de DNI o de NIE o lo hace erróneamente.
B1: No reúne o no acredita la condición legal de persona con discapacidad.
B2: No es o no acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
B3: No tiene o no acredita rentas inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.
B4: No reúne o no acredita la condición de familia numerosa.
B5: No ha sido posible la verificación de los datos en la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones públicas.
C: No ha sido posible verificar la titulación académica

Instrucciones para la subsanación y la modificación de solicitudes

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Dirección General de la Organización Nacional de Trasplantes, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de Diplomado Universitario en Enfermería, aquellas personas aspirantes que, habiendo salido excluidos u omitidos, podrán subsanar su solicitud de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Causa de exclusión	Forma de subsanación
A: No consigna su número de DNI o de NIE.	A través de IPS se cumplimentará con el DNI o NIE correcto.
B1: No reúne o no acredita la condición legal de persona con discapacidad.	A través de IPS se adjuntará la documentación que acredite la causa de exención del pago o, en caso contrario, se procederá al pago de las tasas.
B2: No es o no acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (estar inscrito antes del 15 de noviembre de 2022).	
B3: No tiene o no acredita rentas mensuales inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.	
B4: No reúne o no acredita la condición de familia numerosa.	
B5: No ha sido posible la verificación de los datos en la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones públicas.	A través de IPS se aportarán documentos que acrediten las situaciones alegadas para la exención de tasas.
C: No ha sido posible verificar la titulación académica.	A través de IPS se aportará el documento que acredite la titulación exigida.

Causa de exclusión B3

A fin de facilitar el proceso de subsanación de solicitudes, se recuerda a aquellos aspirantes que hayan sido excluidos de la participación en proceso selectivo en la Resolución de 7 de febrero de 2023 de la Organización Nacional de Trasplantes por la causa B3 «no tiene o no acredita rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional» que, para subsanar la solicitud de participación, deberán adjuntar la documentación que acredite dicha exención mediante su presentación electrónica a través de la plataforma IPS.

Tal y como se establece en el Real Decreto 817/2021, de 28 de septiembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2021, el salario mínimo para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores, queda fijado en 32,17 euros/día o 965 euros/mes, según el salario esté fijado por días o por meses.

La documentación acreditativa será exclusivamente una de las siguientes:

- El certificado de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 2021 que el aspirante haya presentado individual o conjunta.
- El certificado del nivel de renta del año 2021, en el caso en el que no tuviera obligación de presentar declaración de la renta.

Ambos podrán ser solicitados a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria.

ANEXO II

Lugar, día y hora de examen

Cuerpo Auxiliar Administrativo

Convocados: Todos los aspirantes admitidos.

Hora entrada al edificio: día 15 de abril de 2023, a las 9:00 horas.

Llamamiento único: día 15 de abril de 2023, a las 9:30 horas.
Lugar de examen: Aula Magna, Pabellón 14 (Sala Atapuerca), Instituto de Salud Carlos III, Avda. Monforte de Lemos 5, 28029 Madrid.